

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día 29 de junio del 2020, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en el Km 2.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, entrando por Mazda, siendo las 12H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.**

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal (US\$)	Capital suscrito (US\$)
POFWER INTERNATIONAL S.A.	1.210.124	1	1.210.124
Juan Martín Schotel Hidalgo	152.876	1	152.876
Teresa María Schotel Arboleda	29.000	1	29.000
Juan Schotel Arboleda	29.000	1	29.000
Martín Schotel Arboleda	29.000	1	29.000
Totales	1.450.000		1.450.000

El capital social de la compañía **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.**, es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'450.000), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **UN MILLÓN CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (1.450.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

En la presente junta interviene la señora Jessie Cecibell Vizhñay Avilés, en representación del accionista **POFWER INTERNATIONAL S.A.**, conforme la carta poder que presenta como habilitante; y, los accionistas Juan Schotel Arboleda, Martín Schotel Arboleda, Juan Martín Schotel Hidalgo, y Teresa María Schotel Arboleda asisten por sus propios derechos.

Dirige la sesión la señora Jessie Cecibell Vizhñay Avilés, como Presidente Ad-Hoc; y, por corresponder a su cargo, el Sr. Juan Martín Schotel Hidalgo actúa como Secretario de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente ad-hoc:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe de Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2019.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2019, así como la designación del comisario para el ejercicio fiscal 2020.

TERCER PUNTO.- Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas sobre el destino de las utilidades del año.

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la Compañía al cierre del ejercicio 2019, así como la designación del auditor externo de la compañía para el 2020.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2019”**. El Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe de administración respecto de la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2019, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2019”**. El Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe presentado por el Comisario, respecto de la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2019, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, el Presidente de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020; y, propone a la CPA. Bélgica Nájera Núñez. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la CPA. Bélgica Nájera Núñez, como comisario de la compañía **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.** para el ejercicio 2020.

El Presidente de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: **“Conocer sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas sobre el destino de las utilidades del año”**. Una vez revisadas las cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal 2019. En este punto, adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad registrar las utilidades del ejercicio en el patrimonio y no distribuir las.

El Presidente dispone tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, que se refiere a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del auditor externo de la**

Compañía al cierre del ejercicio 2019, así como la designación del auditor externo de la compañía para el 2020". El Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre el informe de auditoría externa a los estados financieros de la compañía, al cierre del ejercicio económico 2019, el mismo que les ha sido entregado oportunamente. Luego de las deliberaciones, la Junta aprueba el informe del auditor externo por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. En este estado, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita que los accionistas se pronuncien sobre la designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. Luego de las deliberaciones, los accionistas resuelven en forma unánime, designar como Auditor Externo de **ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A.**, para el ejercicio económico 2020, a la empresa B.D.O. Ecuador S.A.

No habiendo otro punto de tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A., celebrada en esta fecha: Sr. Juan Martin Schotel Hidalgo, Secretario de la Junta y accionista; Sra. Jessie Cecibell Vizñay Avilés, Presidente ad- hoc de la Junta y en representación del accionista POFWER INTERNATIONAL S.A.; Juan Schotel Arboleda, accionista; Martín Schotel Arboleda, accionista; y, Teresa María Schotel Arboleda, accionista. Guayaquil, 29 de junio de 2020.

Lo Certifico.-



Juan Martin Schotel Hidalgo
Secretario de la Junta